

Expediente: 374/21

Carátula: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ ALANIS RAUL FEDERICO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - ALANIS, RAUL FEDERICO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 374/21



H20461515283

JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ ALANIS RAUL FEDERICO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 374/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2025.

I) Téngase por recepcionada tasa de justicia de remisión de expedientes archivados/paralizados por el monto de \$ 560.

II) Extráiganse los autos de la lista de paralizados.

III) Notifíquese a las partes en su domicilio real (art. 167 Procesal) para que ratifiquen o rectifiquen el domicilio en autos (art. 31 Procesal).AA.

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.